

	SA-S-110 Requisitos de seguridad vial			
9AAL000142A0464	Tipo de documento ABB Way - Management System	Revisión B.2	Estado del documento Released	Fecha de entrada en vigor Saturday, October 15, 2022
	Redactado por Grazyna Oberlin-Momot	Nivel de seguridad Interno	Idioma es	Página 1 (2)



1. Objetivo:

El propósito de esta norma es reducir el riesgo de lesiones o muerte a los empleados y terceros al conducir o ser llevado a trabajar. Los principios establecidos son igualmente aplicables a los viajes privados realizados por empleados y terceros. Esta Norma establece los requisitos mínimos de HSE y Seguridad que deben cumplirse para la seguridad vial, a menos que la legislación y/o las reglamentos locales impongan una norma superior, en cuyo caso se seguirá esta última.



2. Requisitos obligatorios:

2.1	<p>Los vehículos utilizados por o en nombre de ABB deberán tener cinturones de seguridad ajustados disponibles para todos en el vehículo. El conductor y los pasajeros deberán utilizar siempre el cinturón de seguridad cuando el vehículo esté en movimiento. Se aplica la Regla para Salvar Vidas nº 5: "Siempre me abrocho el cinturón de seguridad"</p>	<p>Se aplica la Regla para Salvar Vidas nº 6: "Mantengo las manos en el volante, nunca en el teléfono"</p>
2.2	<p>Ningún conductor utilizará un teléfono móvil mientras el vehículo esté <u>en movimiento</u> a menos que sea a través de un sistema de manos libres instalado. Incluso entonces, mantendrán el uso del teléfono al mínimo absoluto. El conductor no participará en conferencias telefónicas. Para evitar distraer al conductor, los pasajeros no deben usar el altavoz de su teléfono</p>	<p>2.3 Debe realizarse y documentarse una Evaluación de riesgos basada en actividades (ABRA) para todas las actividades asociadas con la conducción. Esto incluirá la evaluación del viaje en sí. Además de la evaluación de riesgos y el control de la actividad, también se evaluará el nivel de riesgo de cada empleado de ABB que conduzca para trabajar.</p>
		<p>2.4 Debe facilitarse información, formación y capacitación adecuadas a los empleados sobre los riesgos asociados con la seguridad vial. La introducción a la seguridad del negocio proporcionará información sobre los riesgos y las precauciones para la seguridad vial para cualquier persona cuyo trabajo pueda implicar la conducción. Las unidades de ABB establecerán registros locales de permisos de conducir, formación y evaluación de riesgos de los empleados.</p>
		<p>2.5 Los vehículos deberán ser aptos para su fin y cumplir con las normas y leyes de seguridad adecuadas. Deberán inspeccionarse y mantenerse de acuerdo con las instrucciones del fabricante.</p>
		<p>2.6 Los conductores deberán estar médicamente aptos para operar el tipo de vehículo que conducen. No deben conducir bajo los efectos del alcohol, las drogas (recetadas o ilegales) o cuando sufran de fatiga significativa. Los conductores</p>

SA-S-110 Requisitos de seguridad vial					
9AAL000142A0464	ABB Way - Management System	B.2	Released	Saturday, October 15, 2022	2 (2)

	deberán comunicar la existencia de cualquier condición médica o física que pueda afectar a su capacidad para conducir de manera segura.
2.7	En países de alto riesgo para la seguridad vial, la dirección local deberá establecer contratos con uno o más negocios que puedan proporcionar tanto vehículos como conductores que cumplan con las normas de ABB.
2.8	Antes de que los empleados viajen a países de alto riesgo para la seguridad vial, deben evaluarse los riesgos viales e identificar las precauciones adecuadas.
2.9	Si los empleados emplean motocicletas o bicicletas para viajes de negocios, los motociclistas y los pasajeros deben usar cascos de seguridad.
2.10	Deben comunicarse e investigarse todos los incidentes viales relacionados con el trabajo, incluso cuando solo se produzcan lesiones o daños menores.



El Código de prácticas aprobado de ABB (ACOP), que incluye orientación y recursos adicionales para cumplir esta norma para seguridad vial puede encontrarse en SA-S-110-01